

¿RENOVAR LOS PRÉSTAMOS?

Puedes renovar tus préstamos transcurridos 5 días desde que los prestaste y hasta el día de su vencimiento. Y puedes hacerlo por teléfono, en la propia biblioteca o por internet desde el catálogo.

Para renovar por internet tienes que entrar en el catálogo de la biblioteca. En los recuadros de la derecha escribes tu número de lector y tu contraseña. Si no has recibido ésta por correo electrónico, pregunta en tu biblioteca. Luego, entras en tu cuenta, marcas los préstamos que quieres renovar y le das al botón Renovar.

No se permitirá la renovación de documentos reservados.

Sinatura top.	Renovar	Multas
524 GRE tej	<input checked="" type="checkbox"/> Renovar (1 de 1 renovaciones restantes)	Non
913(460) BLA ast	<input checked="" type="checkbox"/> Renovar (1 de 1 renovaciones restantes)	Non
52 CAS art	Renovado! Non renovable	Non
1 SCH dol	Renovado! Non renovable	Non

Renovar

DOCUMENTOS Y ENLACES

[Catálogo](#)

[Servicio de préstamo](#)

Servizos das bibliotecas

Todos os públicos